



Universidad de Concepción

## RESOLUCION U. DE C. N°2025-302-2

### VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano(s) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante nota DFCJS-110-2025 de 23 de octubre de 2025, en orden a solicitar una investigación en la citada Facultad para esclarecer eventuales situaciones de menoscabo y maltrato a los tres estudiantes que formularon sendas denuncias en contra de la académica del Departamento de Derecho Penal Diva Serra Cruz.
2. Los antecedentes que acompaña consistentes en tres denuncias de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales.
3. Que, atendida la naturaleza de los hechos que se exponen y la documentación que se adjunta, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, conforme al mérito de la investigación.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022.

### RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en contra de la académica del Departamento de Derecho Penal Diva Serra Cruz con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refieren los Vistos N°1 y 2, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nómbrase al abogado Mario Olave Silva como fiscal responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario, que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Desígnase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que陪伴e y oriente a la trabajadora denunciada durante el proceso de investigación.
4. Agréguese al expediente los documentos señalados en los Vistos N°1 y 2, de la presente resolución y demás antecedentes que se adjuntan, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar la Fiscal.



Universidad de Concepción

5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal Mario Olave Silva y a doña Bárbara Flores Durán.

Transcríbase electrónicamente a la Vicerrectora; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de octubre de 2025.

A blue ink signature of the name Carlos Saavedra Rubilar.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

A black ink signature of the name Marcelo Troncoso Romero.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CSR/MTR/pgs